



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

LA RIOJA, 01 de diciembre de 2016.

VISTO: El expediente N° 00-08920/16 del registro de esta Universidad, caratulado: "Córdoba, Beatriz del Valle (Dra.) -S/ modificación de la Resolución del HCS N° 248/15- calendario UNLaR ciclo 2016 p/ la carrera medicina ref. exámenes finales de la práctica final obligatoria", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, la Dra. Beatriz del Valle Córdoba, decana del Departamento Académico de Ciencias de la Salud y de la Educación de esta Universidad, se dirigió mediante nota de fecha 28 de octubre del corriente año, al presidente de Consejo Superior, Lic. Fabián Alejandro Calderón, a los efectos de solicitar la modificación de la Resolución N° 248/2015, respecto a los exámenes finales de la práctica final obligatoria (PFO).

Que, en relación a ello, la causante indicó que esta propuesta de modificación se prevea para la definición del calendario académico 2017, siendo la intención que los estudiantes rindan primero las cuatro materias troncales antes del examen final integrador tal como lo explicita la Ordenanza N° 363/08.

Que, a su vez destacó el trabajo con la secretaría académica general dependiente del rectorado para promover una solución en pos de los derechos de los estudiantes. En virtud de ello elevó propuesta de la modificación, la cual consiste en incluir en el 5to turno Nov- Dic un llamado para medicina de 6° año, los días 21 al 22 de diciembre 2016, debido a que en el calendario actual rinden las siguientes materias: Clínica Médica III, Clínica Quirúrgica II, Pediatría y Tocoginecología, ello permitirá realizar el día 19 de diciembre el cargado de las actas de exámenes y el sorteo del ámbito hospitalario donde se desarrollará el examen final, del mismo modo el día 20 de diciembre los estudiantes realizarían la inscripción al examen final.

Que, tomó intervención la comisión de asuntos académicos de este cuerpo, manifestando que: *"atento a que consultada la causante del expediente y el Mg. Gustavo Kofman de secretaría académica en lo referido: a) al Ítem "A" se expide favorablemente respecto a lo solicitado en consonancia con los principios que han guiado las definiciones de esta comisión que son de favorecer el trayecto académico de los estudiantes de nuestra universidad; b) En lo que respecta al Ítem "B" calendario 2017, esta propuesta fue tratada en expediente 00-08861/2016 y tiene dictamen de esta comisión. Es nuestro dictamen."*

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N°: 418

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

LA RIOJA, 01 de diciembre de 2016.

Que, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2016, luego de evaluar los antecedentes obrantes, dispuso en forma unánime modificar el calendario académico ciclo 2016, Resolución CS N° 248/2015, respecto de los exámenes finales de la practica final obligatoria (PFO) correspondiente a la carrera de medicina.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR el calendario académico ciclo 2016, Resolución CS N° 248/2015, respecto de los exámenes finales de la Práctica Final Obligatoria (PFO) correspondiente a la Carrera de Medicina.

ARTÍCULO 2°: Regístrese; comuníquese y archívese.-

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 418

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior